

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Avila, un mes.....	1 25
Fuera, trimestre.....	4 »
Extranjero, semestre.....	15 »
Número suelto.....	»

PAGO ADELANTADO

Redacción: Tomás Pérez, 10.  
Administración: Tomás Pérez 14.  
Teléfono núm. 111  
(No se devuelven los originales.)

# EL DIARIO DE AVILA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

NO SE PUBLICA LOS DIAS FESTIVOS

ANUNCIOS

En primera plana, línea.....	» 30
Entre noticias, id.....	» 25
En tercera plana, id.....	» 10
En cuarta plana y comunicados, precios convencionales.	
Esquelas desde 10 pesetas en primera plana, ó en tercera y 4 en cuarta, hasta 100 pesetas.	
(Cada inserción satisfará 10 céntimos de impuesto.)	

PAGO ADELANTADO

CON CENSURA ECLESIASTICA

PROBLEMA ¿Y POR QUÉ?

En el artículo anterior hemos demostrado, con solo apelar al gran principio de la libertad de pensar, que solo es grande por los grandes males, que viene acarreado y por ser uno de los más grandes desatinos, que salen de los labios de los grandes políticos y de los grandes periodistas, que tu lees y pagas para castigo tuyo y de todos... que la anarquía es consecuencia lógica, fatal, necesaria de ese gran principio, que es una de las más grandes conquistas de la moderna democracia.

Ahora bien: como toda idea que influye en la sociedad, tiene su historia, vamos á trazar á grandes rasgos la historia de ese gran principio.

Jesucristo, por medio de su Iglesia...

¡Vamos, hombre, no hagas aspavientos! Si eres intelectual de veras debes estudiar las cosas con calma.

Decía que Jesucristo, por medio de su Iglesia, que es la Católica, Apostólica, Romana, había fijado límites á la libertad imponiéndola leyes.

Vinieron los *afrancesados*, los progresistas de antaño, los que perdieron, queriendo, las Américas al son del himno de Riego, en que entraba, como letra obligada, aquello de «salvense los principios, aunque se pierdan las colonias» y dijeron... ¡abajo las leyes de la iglesia! lo que, por entonces, no consiguieron más que en parte.

La gran razón, que alegaban ¿sabes cuál era?

Pues... ¡hombre! esa: la libertad de pensamiento y otras libertades, aplicadas á las colonias.

Allí era de ver lo que se decía de los dogmas católicos.

Que si arriba; que si abajo; que si eran dogmas petrificados: que si eran la *rémora* del progreso, con otras burradas por el estilo.

Pero... ¡ecco il problema!

Si el pensamiento es libre debe serlo también la voluntad, (lo cual no pudieron menos de admitir los tales progresistas).

Si la voluntad es libre, se pregunta:

¿Debe ser absolutamente libre ó debe ser libre hasta cierto punto?

O lo que es lo mismo.

¿Debe haber algunas leyes, que la pongan algún límite ó no debe haber ninguna ley?

¡Aquí de los, entonces, padres constituyentes de la Patria!

La división empezó entre ellos.

Unos, los que tenían algo que perder, querían una libertad limitada por leyes sobre la propiedad, leyes protectoras del trono, de la autoridad, etc., etc.

Los que, más que perder, tenían que ganar, no veían con buenos ojos eso de las leyes de la propiedad ni las defensoras de la autoridad y del trono, que eran una valla á sus instintos de ganancia, aunque por entonces se contentaron con ganar la propiedad de los curas.

Pero ¡oh lógica de las ideas, de las cosas y de los tiempos!

Los que han venido detrás de los otros del morrión han dicho:

¡Eh! caballeritos.

Vosotros no habeis tenido inconveniente en imponer algunas leyes á la libertad contentándoos con suprimir la leyes y dogmas de la iglesia, porque suprimiendo los dogmas aca-

llábais la conciencia y suprimiendo las leyes ganábais sus bienes.

Pero nosotros no ganamos nada. No, los bienes de la iglesia, porque ya los habeis ganado vosotros. No, los bienes de los ricos, porque habeis establecido leyes protectoras.

¡Fuera esas leyes! ¿En nombre de qué los habeis establecido?

—En nombre de la libertad de pensar.

—Pues nosotros tenemos libertad de pensar, como el más pintado y pensamos que no debe haber ninguna ley protectora de la propiedad. Somos socialistas. O se tira de la manta para todos ó para ninguno, como decía el escribano del cuento.

¡Today! mamarrachos, han dicho otros, que han venido detrás.

El socialismo respeta la sociedad, aunque sea una sociedad, según él dice, mejor organizada. Respeto la propiedad, si bien ha de ser colectiva.

Respeto la autoridad y la ley, que, hágase lo que se quiera, será siempre opresora de la libertad.

¿En nombre de qué pides el socialismo?

—En nombre de la libertad de pensar.

—Pues nosotros tenemos nuestra libertad de pensar como el más pintado y pensamos que la sociedad es y será siempre mala: que con la sociedad habrá autoridad y ley y propiedad y autoridad ¡abajo la ley! ¡abajo la propiedad! ¡abajo la sociedad...! Somos anarquistas.

¡Oh lector rotativo. ¿Quién tiene razón?

Si el pensamiento y la voluntad son libres será por que no tienen superior.

Oh tu, liberal á medias ¡en nombre de qué y por qué impones algunas leyes no respetando otras?

Si los curas y la Religión están demás, por que á tí se te antoja vivir á tus anchas en punto á religión ¿qué principio invocará para imponer á los demás mortales una ley... una ley, siquiera?

Por qué has de tener tu razón y no la han de tener el socialista y el anarquista?

¿Por qué?

He aquí, lector rotativo, que teniendo que perder, pagas esos periódicos un día y otro día y te vas persuadiendo de que la Religión y los frailes y los curas son *entes*, que están de sobra y contra los que te pones de mal humor, cuando te dicen que eres un imbécil, por no proteger la prensa católica y proteger la prensa liberal... he ahí el problema.

He ahí el terrible *por qué*.

Piéasalo bien, que te importa.

Rodrigo.

Menudencias

¡Pasen, pasen caballeros que se acaban las entradas! dicen á grito pelado los dueños de la barraca, establecida hace días en la Plaza del Alcázar.

Pasen y verán la foca iracunda de la Australia, *non plus ultra* de su género, la mejor amaestrada, y aquella que en equilibrios hace casi filigranas;

No pierdan las ocasiones que los momentos se escapan y por muy poco dinero pueden verla como baila, y en fin un porción de cosas

que de fijo les agradan. No juzguen como reclamo. mis anteriores palabras, que solo conozeo al bicho por referencias, y basta, pues para ver equilibrios sobran todas las entradas siendo más que suficiente comprar la prensa diaria y ver que algunos periódicos toda la vida se pasan, lo mismo dando *estacazos* que prodigando alabanzas. Los equilibrios se imponen. cuando faltan las patatas.

Un coplero.

REUNION IMPORTANTE

Atendiendo á la patriótica invitación del señor Alcalde de Cepeda de la Mora, D. Victoriano García, el día 4 del actual se reunieron en el salón de sesiones del Ayuntamiento de aquella villa, Comisiones representativas de los municipios de Garganta del Villar, San Martín de la Vega, Hoyos del Espino y todos los concejales que componen el de la repetida población iniciadora de la junta.

A las diez de la mañana estaban ya en Cepeda las comisiones de citados pueblos reunidos en el salón del Ayuntamiento.

Después de los saludos recíprocos por aclamación espontánea, se encomendó la presidencia honoraria de aquel acto al Sr. Sahagún, quien aunque se opuso á ello muy modesto y agradecido, tuvo que aceptar al fin.

Abierta la sesión, el Sr. Sahagún, en concisas y muy afinadas frases expuso el objeto de la junta. Hizo resaltar la situación por que atraviesan estos pueblos, hoy incomunicados; la necesidad y oportunidad de aprovechar las facilidades que ofrecen las actuales disposiciones del gobierno, para conseguir la construcción de caminos necesaria; aplaudió la política del Sr. Gasset, por entender que es práctica para obtener el bienestar de los pueblos, demostró la necesidad de que los pueblos cooperen con el mayor esfuerzo y sacrificio posible; hizo ver lo perjudicial y contraproducente que era el proceder con tacañería y parquedad para nadie más contrarias que para los pueblos mismos; llamó á las puertas del sentimiento patriótico en un brillante párrafo, de afortunada inspiración, que fué con justicia grandemente aplaudido y terminó proponiendo á la junta un voto de gracias, que por unanimidad fué concedido, á la prensa abulense y á su representante en esta Sierra, especialmente á EL DIARIO DE AVILA, por el desinterés con que se ha hecho eco de las justas, legítimas y humildes aspiraciones de estos pueblos.

Con muy breves palabras dá las gracias á todos y especialmente al iniciador del voto aclamado, en nombre de la prensa, ofreciendo en el mismo sus columnas, para todo cuanto sea noble y honrado y redunde en beneficio general de una región digna de todo apoyo y amparo, en el asunto que la reunión motivaba.

Cambiadas algunas impresiones, que revelaron un gran espíritu de solidaridad y entusiasmo, por la idea que los reunía, y después de hacer uso de la palabra todos y cada uno de los comisionados, se tomó por unanimidad, el acuerdo de redactar en el acto una solicitud suplicando á la Diputación provincial, proponga al gobierno la construcción inmediata y con carácter preferente, de un camino vecinal que partiendo de la Fonda de Santa Teresa, pase por los pueblos de Cepeda de la Mora, Garganta del Villar, San Martín de la Vega y Hoyos del Espino, en condiciones que permita mayor prolongación á ser posible. Todos los pueblos ofrecieron cooperar con cuanto y como les permita su respectiva situación y económica local y tomando como punto de partida el ofrecimiento de 800 yuntas con su gañán, 800 brace-

ros y la expropiación gratuita de los terrenos comunales, que hizo el Alcalde de San Martín de la Vega, á reserva de aumento si fuese menester; consignaron las demás comisiones sus respectivas ofertas, en perfecta y matemática equidad y proporción con la anterior. Se encomendó la redacción de dicha instancia al señor don Santos Gómez, quien cumplió su encargo inmediatamente á satisfacción de todos, que le felicitaron con afecto.

Terminada la sesión el Ayuntamiento de Cepeda obsequió á todos los concurrentes con una gran comida (bien podría decir banquete; pero porque los maliciosos no vean hipébole, la denominó, faltando á la justicia, con tal modestia) en donde reinó gran expansión y se hicieron entusiastas votos por el éxito de la empresa empeñada, quedando todos los que asistimos verdaderamente maravillados y altamente agradecidos de la amabilidad y esplendidez con que fuimos obsequiados.

Todos salimos altamente satisfechos y D. Santos Gómez, me recomendó mucho que en su nombre hiciera pública manifestación de gratitud y reconocimiento por las innumerables y distinguidas atenciones que recibí de todos.

Revisió el acto gran solemnidad y es indudable que habrá de tener suma trascendencia. Es cuestión de vida ó muerte para esta comarca, justo y lógico es que procuren hacer el supremo esfuerzo á que se disponen para conseguir una mejora que á todas luces necesitan y justamente merecen.

Por lo que á mi respecta andando el tiempo y Dios mediante, cumpliré el encargo que se me hizo y ahora reservo; y conste que he resuelto no cortar radicalmente toda discusión ¡Ah! y muchas gracias!

Vega Alberche.

CORREO DE AYER

(DE NUESTRO CORRESPONSAL)

Madrid 11.

DE POLÍTICA

Cansejo de Ministros

Con objeto de fijar la orientación que ha de seguir el gobierno, hoy se celebrará en la Presidencia Consejo de ministros.

También se tratará en él de la provisión de altos cargos.

Un nombramiento

Ayer firmó S. M. el Rey el nombramiento de D. Natalio Rivas para la subsecretaría de la Presidencia y se publicará en la *Gaceta* de hoy.

El Gobernador de Barcelona

Lo ha sido admitida la dimisión que con el carácter de irrevocable ha presentado el señor duque de Bivona del Gobierno civil de Barcelona.

Hasta ahora no ha sonado ningún nombre para ocupar dicha vacante.

Contra los aranceles

Dicen de Oviedo que ayer se celebró en aquella capital una numerosa manifestación para protestar contra el proyecto de aranceles.

De toda la provincia han llegado obreros para tomar parte en la manifestación la cual recorrió las principales calles dirigiéndose al Gobierno civil, entregando un mensaje al Gobernador con el fin de que lo transmita al presidente del Consejo de ministros.

Los infantes de España

En el sudexpreso de anoche marcharon á París la infanta doña Eulalia y su hijo don Alfonso, la infanta doña Paz y su esposo don Luis Fernando y la princesa Pilar.

Fueron despedidos en la estación por la reina madre, el príncipe don Carlos y los infantes doña María Teresa, doña Eulalia y D. Fernando.

Los Reyes en la Granja

Telegrafían de San Ildefonso que á las siete de la tarde de ayer llegaron á aquel Real sitio los Reyes Don Alfonso y Doña Victoria con sus séquito.

Se detuvieron en Riofrío, para que la Reina, su madre y sus hermanos visitasen el palacio.

La princesa Beatriz de Battenberg y sus hijos emprenderán mañana el viaje de regreso á Inglaterra, acompañándolos hasta la frontera el marqués de Villalobar.

Acto solemne

En el patio del cuartel de los Doeks se ha verificado con toda solemnidad la ceremonia de imponer las cruces rojas concedidas á jefes, oficiales y soldados del regimiento de Wadrrás, por su bravo comportamiento el día del atentado.

El general Aznar pronunció patriótica alocución.

Montero Rios y Canalejas disgustados

El Presidente del Congreso y el señor Montero Rios se han resentido porque no se les haya consultado nada respecto á la disolución de las Cortes y á la formación del nuevo Gabinete.

El Sr. Moret ha manifestado que visitará á los Sres. Canalejas y Montero Rios, para desagraviarles.

Merino Alcalde

El señor Merino ha aceptado el nombramiento de Alcalde de Madrid.

La cartera de Estado

Hasta que el señor duque de Almodóvar del Río se restablezca de su enfermedad se encargará de la cartera de Estado el señor Moret.

LA MONEDA FALSA

Una de nuestras vergüenzas nacionales es la gran cantidad de moneda falsa que hay en circulación, cuyo remedio no se ha buscado aun de verdad.

El extranjero nos da el ejemplo. Fuera de España no se conoce la moneda falsa; tal vez influyan las medidas severas que para evitarlo existen, ó la penalidad tan grande que se aplica á sus autores.

Las pérdidas que al Comercio y al público ocasionan la existencia de moneda ilegal son de consideración, y por nuestras autoridades no se ha llevado á cabo aun una campaña verdad en evitación de tal estado de cosas.

El Banco de España, cuya pasividad, aunque otra cosa se diga, es merecedora de censura, debiera ser, en primer término, el responsable de cuanto á monedas se refiere, y puesto que como entidad emisora goza de privilegios de que los demás Bancos están exentos, es de justicia que tome parte de alguna manera, para que su influjo repercuta en la evitación de esta vergüenza.

Los duros sevillanos son rechazados en todos los sitios donde el conoedor ó práctico se halla, y el Banco, en primer término, es él que más se niega á su admisión, y sin embargo, el curso de la citada moneda es tan corriente y admitido, que solo supone la molestia de echárselo al bolsillo, porque todos tenemos la seguridad de que aquel duro ha de pasar como bueno.

Peró esta clase de moneda, que no siendo de curso legal sirve para la transacción corriente, y que todavía no se ha puesto remedio ni dictado resolución por nadie para su admi-



sión ó rechazo, no debe ser motivo de tanta preocupación como los billetes falsificados, que hoy circulan en cantidad exorbitante, siendo causa de muchos contratiempos y disgustos, y sobre los cuales, principalmente quiéramos hablar en este artículo.

Las falsificaciones del papel moneda de nuestro primer establecimiento de crédito son infinitas y variadas, comprendiendo desde la más burda y mala hasta la mejor hecha y perfecta.

El Banco está á cubierto de toda clase de quiebras en materia de falsificaciones, y su actitud ante el hecho de su existencia es verdaderamente lamentable, limitándose á inutilizar el billete que en sus Cajas se presenta.

La contestación á nuestras afirmaciones y argumentos, la tenemos descartada en cuanto al Banco se refiere; ya sabemos que el Banco da moneda buena, pero debe evitar la haya mala, extendiendo su iniciativa fuera de su recinto y jurisdicción.

Un cálculo aproximado de la moneda falsa que hay en España asombraría á cuantos lo conocieran. ¿Por qué el Estado y el Banco no han de hacerse solidarios de este estado de cosas? Medios tienen sobrados para evitar tamaña enormidad.

Téngase en cuenta que toda la moneda mala se halla en manos de gente pobre, que no puede ni sabe distinguir la moneda buena de la falsificada, y que emplear el procedimiento al uso es verdaderamente estúpido y criminal.

Los falsificadores no son suficientemente perseguidos por razones varias, entre las que no es la más pequeña la degeneración moral de algunas clases sociales, algunas encargadas para velar por los intereses públicos.

Los autores de las falsificaciones debieran tener una pena igual á la que en el extranjero se aplica, á cuyo efecto habría necesidad de variar nuestra legislación. Esto en cuanto á la acción del Estado; y respecto á la del Banco, debiera extenderse creando un Cuerpo de policías ó investigadores, y hallando una fórmula de compensación para el poseedor de una moneda ó billete falsos.

En definitiva, sean éstas ó sean otras las medidas que se tomen, lo innegable es que existen en circulación muchos millones de pesetas en moneda falsa, que ocasionan mil disgustos y perjuicios de grave trascendencia, y que no hay remedios verdaderos que lo eviten.

Debe, pues, fijarse la atención de quienes corresponde en un asunto de tanta gravedad como el que es motivo de estas líneas.

De *El Monitor del Comercio*.

## DEL EXTRANJERO

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR)

### Una beatificación

Roma-11.

Se ha verificado en la basílica de San Pedro la ceremonia de beatificación del santo Buenaventura de Barcelona, habiendo asistido muchos cardenales.

### Anarquista detenido

París-11.

En Budapest ha sido detenido un individuo que se supone cómplice del atentado contra los Reyes de España.

En su poder se han encontrado varios folletos anarquistas, pasaportes falsos y una carta cifrada hablando del día 31 de Mayo.

### Entre España y Alemania

Berlín-11.

Se comenta favorablemente la permanencia del Sr. Moret en el Gobierno por que evitará seguramente una guerra de tarifas entre las dos naciones, con un convenio provisional.

### Terrible explosión

Nueva York-11.

En Lancaster (Pensilvania) ha ocurrido una terrible explosión en una fábrica de dinamita, á consecuencia

de la cual han muerto once personas habiendo resultado heridas más de veinte,

## ¿DESGRACIA O CRIMEN?

Acercas del suceso ocurrido en Arenas, de que ayer dimos cuenta, dice un periódico de Madrid, lo siguiente, que le ha comunicado un corresponsal en aquella villa.

«Arenas de San Pedro 7. Unos pescadores han descubierto que en la presa del Batán flotaban sobre el agua dos cadáveres. Personado en el lugar del suceso el juez de instrucción de este partido, D. José Gómez Angel, con el escribano, el jefe de línea de la Guardia civil y otros representantes de la autoridad, se procedió á la extracción de los cadáveres. Eran éstos una joven de catorce á quince años y un muchacho de diez á doce que fueron reconocidos como hermanos, hijos de un guarda de las propiedades del Sr. Chuiano.

Cuando se practique la autopsia se comprobará si han sido ahogados ó han sido víctimas de un crimen, pues son distintos los rumores públicos que circulan y me abstengo de recoger, interin el digno señor juez, que con celo viene trabajando para esclarecer los hechos, aclare el misterio que ahora encierra.

Parece ser que estos jóvenes faltaban de su casa hace cuatro ó seis días, y de ello dió su padre conocimiento á la autoridad; pero como se dedicaban según versiones, á pedir limosna, se creyó estarían en alguno de los pueblos inmediatos.—Sangar».

Luego añade dicho periódico.

«Nuestro activo corresponsal en este pueblo Sr. Saugar, nos comunica hay más detalles sobre la autopsia de los dos jóvenes que aparecieron ahogados en la presa del Batán y su identificación.

Llamábanse Leocadio y Petra de la Fuente y López, de catorce y quince años respectivamente. Eran hijos del vecino de San Esteban del Valle Niñal en la actualidad el cargo de guarda de fincas del término de Arenas.

Las diligencias practicadas no han aclarado hasta ahora si se trata de una desgracia ó de un crimen, si bien las circunstancias que rodean el hecho hacen sospechar esto último.

Para su esclarecimiento el Juez de instrucción de este partido no descansa. Ayer tomó declaración al padre de las víctimas.»

Por nuestra parte, al dar noticia del hecho, nos limitamos á manifestar lo que decía el parte oficial recibido en el Gobierno civil.

## OFICIAL

Gaceta del día 10

**Guerra.**—Devolución á los interesados que se citan de mil quinientas pesetas que depositaron para redención del servicio militar.

**Gracia y Justicia.**—Concediendo honores de jefe superior de administración civil á D. Manuel Seron, Registrador de la Propiedad.

**Instrucción pública.**—Convocatoria para premios en 1907.

## La fiesta de la Catequesis

Según teníamos anunciado, el domingo se celebró en la parroquial iglesia de San Pedro, la religiosa fiesta que tan caritativa asociación tiene organizada como digno remate del beneficioso curso catequístico.

Por la mañana se celebró solemne Misa en la que ofició el señor cura párroco de Santo Tomás, asistiendo al acto nuestro Ilmo. Prelado, distinguidas personalidades de la capital y un público numeroso, siempre dispuesto á demostrar su adhesión y alentar con entusiasmo esas obras lógicas que tan piadosa asociación realiza.

Ofició el coro la excelente capilla de la Santa Iglesia Catedral.

Por la tarde, la Plaza del Alcázar ofrecía un aspecto altamente halagador. Centenares de personas de los

barrios extremos de la población, esperaban impacientes la hora del reparto de premios que han obtenido los alumnos en justa recompensa á su laboriosidad y aplicación.

A las cuatro llegaba al templo el señor Obispo y poco después, comenzaba la distribución.

Para dar una idea de la importancia de aquella simpática fiesta, baste decir que se repartieron más de un millar de lotes, que los agraciados recogían con inexplicable satisfacción, reflejándose en sus semblantes el legítimo orgullo que siempre produce, recoger el fruto de su aprovechamiento.

Honda sensación experimentábamos, cuantos presenciamos tan sublime fiesta y por nuestra imaginación pasaba con la vivacidad del relámpago, esa ambicionada idea de regeneración, sobre la base de una enseñanza cristiana y de amor al prójimo.

## BOLETIN DEL DIA

Registro civil.—Día 10.—Defunciones. Jacinto Jimenez Grande.

Nacimientos. Justa Sánchez Jiménez. No hubo matrimonios.

Recaudado por consumos, 962'44 ptas.

**Matadero público.**—Día 9.—Se degollaron 2 toros, 2 vacas y 93 corderos, con un peso de 1556 kilos, devengando un arbitrio de 77'80 pesetas.

## EXPOSICION

elevada por la Sociedad de Previsión y Caja de Ahorros popular La Mutual Franco Española, solicitando disposiciones del Gobierno que garanticen los derechos é intereses de los asociados en las Compañías establecidas bajo la base de la mutualidad.

EXCMO. SR. MINISTRO DE HACIENDA:

Don Luis Silvela y Casado, Consejero-Delegado de «La Mutual Franco-Española» Sociedad de previsión y Caja de Ahorros popular establecida en esta Corte, Paseo de Recoletos número 3, á V. E. con la debida consideración y respeto expone:

Que siguiendo el movimiento económico iniciado en el extranjero, se han fundado en España bastantes Sociedades, cuyo fin primordial es estimular el ahorro, constituyendo pequeños capitales á los asociados. Estas Sociedades realizan sus operaciones bajo la base de la mutualidad, recibiendo de cada asociado una pequeña cantidad mensual, y empleando los ingresos, después de deducido un tanto por ciento para administración, en valores del Estado cuyo importe con los intereses se reparte al cabo de 10, 12 ó 20 años, término de la Asociación entre los asociados supervivientes.

No es necesario hacer notar el fin altamente moral de esta clase de compañías, ni su importancia en el orden económico nacional, ni las ventajas que reportan al interés particular; pero sí conviene hacer observar á V. E. que si estos beneficiosos resultados se obtienen mediante una administración social honrada, estos negocios lícitos pueden convertirse en fuente de inmoralidades y causa de la ruina de los incautos que depositaran su confianza en personas que no fuesen merecedoras de ella, y que utilizaran este medio para cometer toda clase de fraudes y malversaciones.

Atentos los Poderes Públicos á la conservación del orden y bienestar social, utilizando su derecho de alta inspección, regularon el ejercicio de Compañías similares, como son las de seguros mutuos sobre la vida á prima fija que operan en España, y así el art. 32 de la ley de Presupuestos de 1893, les ordenó la publicación de un balance anual de sus negocios en que enumeren las pólizas suscritas durante el año, el importe de las primas devengadas y el de los seguros liquidados en el mismo tiempo, y dispuso, para la comprobación fiscal, que todas las Compañías de seguros nacionales ó extranjeras quedasen obligadas á invertir un millón de pesetas en valores del Estado ó mercantiles, ó en propiedad territorial y por lo menos el 75 por 100 de sus reservas técnicas. La ley de Presupuestos de 1895, dulcificando el rigor de este precepto, determinó que la garantía de los seguros realizados en España consistiría en el depósito del 20 por 100 de las primas cobradas en el año anterior, que podría constituirse ingresando mensualmente en la Caja General el 20 por 100 de las primas realizadas en el mes anterior, hasta completar el millón de pesetas exi-

gido como máxima garantía; y en cuanto á lo demás, mantuvo esta ley las disposiciones de 1893, sobre la necesidad de publicar anualmente los balances oficiales acreditando la partida recaudada por primas de seguros, y dar conocimiento de ello á la Dirección de Contribuciones.

Posteriormente no hay otra disposición aplicable, pues según el art. 33 de la ley de 30 de Marzo de 1900, continúa en vigor lo establecido en las leyes de Presupuestos mencionadas.

Se vé, por tanto, con qué solicito interés procuró el Estado garantizar los derechos de los asegurados españoles y el cumplimiento y efectividad de sus contratos. Pero las Compañías mutuas de Ahorro y Previsión popular, incorporadas á la vida del Estado con posterioridad á aquellas disposiciones, no pueden estar sujetas á ellas, por la especialidad de sus operaciones, ya que en esta clase de Sociedades si sus administradores proceden honradamente, las primas ó cuotas de los asegurados ó suscriptores no deben ingresar en la Compañía sino á título de depósito y administración y esas mismas cuotas y no otras cantidades son las que con los intereses que producen y acrecentamiento natural se reparten los mismos suscriptores al final de cada Asociación.

De donde resulta que en esta clase de Compañías es mayor que en otras la garantía de los asegurados, pues mientras en los seguros en general, solo exige el Estado el depósito del 20 por 100 de las primas en «La Mutual Franco-Española» y similares, el asegurado ó asociado tiene invertido en valores públicos el 92 por 100 de las primas que ha satisfecho durante el curso de la Asociación, toda vez que el 8 por 100 restante es el correspondiente á toda clase de gastos de administración en los 12 años de duración que cada una tiene. La garantía no puede ser mayor; pero es necesario que esté, no solo escrita en los Estatutos sociales, sino constituida real y efectivamente, mediante el depósito de valores en las Oficinas del Tesoro ó Banco de España; y á lograrlo deben concurrir no solo la acción del Estado, sino la de aquellas Compañías que, como «La Mutual Franco-Española», cumplen sus obligaciones y tienen interés en que su gestión en beneficio de los asociados sea perfectamente diáfana y conocida de todo el mundo, pues si esta clase de Sociedades, fomentando el ahorro, son bajo este punto de vistas útiles á la vida del Estado pueden ser causa de grandes perturbaciones económicas, cuando no cumplan los fines para que fueron creadas.

Para evitarlo y garantizar los derechos de los interesados en ellas, «La Mutual Franco-Española» interpretando seguramente los deseos de las demás Sociedades análogas, tiene el honor de proponer á V. E. que como medida de carácter general se adopten las siguientes:

1.º Las Sociedades nacionales y extranjeras establecidas en España, bajo la base de la mutualidad, ó en cualquier forma análoga cuyos fines sean la constitución de capitales, pensiones dotes, de retiro para la vejez ó la distribución entre los supervivientes de las cuotas pagadas por los asociados, deberán justificar la inversión de sus fondos conforme á lo establecido en sus respectivos estatutos y en las presentes disposiciones.

2.º A este fin presentarán en las Delegaciones de Hacienda de la provincia en que tengan su domicilio social en los meses de Abril, Julio, Octubre y Enero de cada año, un balance de las operaciones realizadas en el trimestre anterior. En ese balance expresarán el número de asociados existente, el de participaciones suscritas y el de cuotas percibidas ó cobradas en cada Asociación de las que se hallen en curso y la cantidad que corresponde á los asociados por la capitalización de sus cuotas.

3.º A estos balances se acompañará una relación en que se consigne el número, clase y valor nominal de los efectos ó valores públicos en que se haya invertido el capital perteneciente á cada Asociación, separando las de cada año; y los documentos que justifiquen el depósito de dichos valores en el Banco de España ó Caja del Tesoro á las resultas de la Asociación de que proceden los fondos.

4.º Además de estos balances parciales, se presentará uno general en el primer trimestre de cada año, comprensivo de todas las circunstancias expresadas, con relación á las operaciones del año anterior. No será necesario acompañar á este balance general los documentos justificativos del depósito de valores á que se refiere el número anterior.

5.º La presentación de estos balances trimestrales y anuales se hará

por duplicado, y la Administración después de comprobarlos devolverá un ejemplar con nota de haberse presentado el duplicado, el cual se unirá al expediente respectivo, devolviéndose también los resguardos que como justificantes se hubiesen acompañado, después de cotejar su numeración y clase de valores á que se refieren con los datos consignados en el balance.

6.º Toda falta de exactitud en los balances que se presenten y en los justificantes que se acompañen, será corregida administrativamente con multas de 50 á 100 pesetas diarias que podrán imponer los Delegados á los Directores ó Administradores de las Sociedades que no presenten en debida forma sus balances. Y si á pesar de ello no se rectificasen los defectos ó errores en el plazo que se señale, además de hacer efectivo el apremio, pasarán el tanto de culpa á los tribunales de justicia para la resolución que corresponda.

7.º Si del balance presentado resultara que no se han invertido debidamente todos los fondos pertenecientes á los asociados, se requerirá á la Sociedad morosa para que lo verifique dentro del breve plazo que se le señale. Si al finalizar este plazo no hubiese hecho la justificación en forma, incurrirá en la multa de 50 á 100 pesetas diarias que la Administración hará efectivas por la vía de apremio contra los Consejeros, Directores ó Administradores de la Sociedad, que serán responsables colectiva y personalmente. Y si transcurriese un mes desde el comienzo del apremio sin que hubiese dado cuenta cumplida de la inversión de sus fondos, las Delegaciones de Hacienda acordarán la suspensión de las funciones de la Sociedad morosa y dentro de las 24 horas siguientes á su acuerdo pondrán los hechos en conocimiento del Juzgado de instrucción correspondiente.

8.º Iguales requerimientos y multas empleará la Administración para obligar á todas las Sociedades de esta clase á presentar sus balances y justificantes en los plazos marcados; y por los mismos trámites establecidos en el número anterior podrá llegar también al acuerdo de disolución y consiguientes disposiciones.

9.º Es pública la acción para denunciar no solo la falta de presentación de balances trimestrales ó anuales, sino los errores ó inexactitudes que contengan y la distracción de los fondos pertenecientes á los Asociados; los cuales además del ejercicio de esta acción, tendrán el derecho de examinar en la oficina del Estado correspondiente todos los documentos que se refieren á la Asociación de que formen parte, sin otro requisito que la identificación de su persona y la presentación de los títulos, pólizas ó recibos que le acrediten como tal asociado. Los denunciadores percibirán de las multas que se impongan el mismo tanto por ciento que la Hacienda tiene señalado como premio á las denuncias por ocultación ó defraudación en la contribución.

Es gracia que se espera merecer de V. E., cuya vida guarde Dios.—El Consejo de Administración: El marqués del Vadillo (Presidente).—El marqués de Portago (Vice-Presidente).—Rafael Andrade (Vocal).—Luis Silvela (Consejero Delegado).—Mateo Silvela (Director general), Madrid 18 de Mayo de 1906.

## TRIBUNALES

Juicios orales.

### SEÑALAMIENTOS

Día 13.—Causa procedente del Juzgado de Arenas, seguida contra Francisco Cafias, acusado del delito de hurto. Abogado, Sr. Muñoz.

—Otra del mismo Juzgado, contra Eustasio Diaz, por disparo. Abogado, Sr. Larga.

—Otra de idem, contra Nicasio Jiménez, por hurto. Abogado, Sr. Bragado.

—Otra de idem, contra Mauricio Rodríguez, por hurto. Abogado, Sr. Larga.

Licdo. Risco.

## ESCUELA NORMAL DE MAESTRAS

EXÁMENES DE ENSEÑANZA OFICIAL

Alumnas que han obtenido nota de sobresaliente.—Primer año, Gramática

Señorita Patrocinio Resina.

Aritmética y Geometría

Señorita Patrocinio Resina.

Señorita Teófila del Bosque.

Señorita Luciana Martín.

Señorita Aurea Paradinas.

Doctrina Cristiana ó Historia Sagrada.

Señorita Patrocinio Resina.



Señorita Teófila del Bosque.  
Señorita Luciana Martín.  
Señorita Josefa San Segundo.  
Señorita Aurea Paradinás.

**Geografía é Historia**

Señorita Patrocinio Resina.  
Señorita Teófila del Bosque.  
Señorita Luciana Martín.  
Señorita Josefa San Segundo.

**Pedagogía.**

Señorita Patrocinio Resina,  
Señorita Teófila del Bosque.

**Labores.**

Señorita Patrocinio Resina.  
Señorita Luciana Martín.

**Dibujo.**

Señorita Patrocinio Resina.  
Señorita Teófila del Bosque.  
Señorita Constantina Cerrudo.

**Prácticas.**

Señorita Patrocinio Resina.

**Segundo año.—Geografía é Historia.**

Señorita Julia Martín.  
Señorita Salvadora González.  
Señorita Julita García.  
Señorita Carmen Granado.  
Señorita Sagrada Navas.

**Derecho y legislación.**

Señorita Salvadora González.  
Señorita Julita García.  
Señorita Carmen Granado.  
Señorita Julia Vivero.  
Señorita Amada Jiménez.

**Gramática.**

Señorita Julia Martín.  
Señorita Salvadora González.  
Señorita Julita García.  
Señorita Julia Vivero.  
Señorita Sagrada Navas.

**Ciencias**

Señorita Julia Martín.  
Señorita Salvadora Gonzalez.  
Señorita Julita García.  
Señorita Carmen Granado.

**Agricultura**

Señorita Julia Martín.  
Señorita Salvadora González.  
Señorita Julita García.  
Señorita Carmen Granado.  
Señorita Cruz Vivero.

**Labores**

Señorita Julita García.  
Señorita Carmen Granado.  
Señorita Sagrada Navas.  
Señorita Amada Jiménez.

**NOTICIAS**

Resultó cierta la noticia de que ayer nos hicimos eco, referente á la caída de un andamio, resultando heridos cuatro obreros.  
Afortunadamente y según indicábamos las lesiones sufridas por aquellos carecen de importancia, por cuya razón no se dió el oportuno parte á las autoridades.

Durante la segunda quincena del presente mes de Junio se anunciarán las oposiciones á Escuelas de niños y niñas vacantes en los distritos universitarios de Valladolid, Santiago, Oviedo, Salamanca y Zaragoza.

Con el Gramófono, pueden darses bailes y audiciones sin otro instrumento, pidanse catálogos que facilita gratis Ureña, Barquillo 14 y Prim 1: Madrid, cuya casa acaba de poner á la venta Gramófonos con cuatro discos á 50 pesetas. También hay nuevos discos impresionados con orquesta y cantados por la Arana, Rosario Soler, Constantino, Bezares, Gandía y otros (Pída Ud. catálogos ó visite la casa primera en España en Gramófonos, aparatos eléctricos, máquinas de escribir, ventiladores y motores).

En las secretarías de los Ayuntamientos deben estar del 1.º al 15 del corriente expuestos al público los apéndices al amillaramiento, á fin de que los contribuyentes puedan enterarse de las variaciones que hayan introducido en las riquezas amillaradas y entablar las reclamaciones de agravio que consideren procedentes.

En la villa de Piedrahita se produjo un incendio en una tienda de comestibles, que redujo á cenizas en po-

cos momentos todas las existencias que en la misma había.

Las pérdidas materiales son de alguna consideración, pero afortunadamente no ha habido que lamentar desgracias personales.

El incendio se cree haya sido casual.

Maura, Sánchez, Villanueva, y el Conde, si no estoy loco, me parece que son cuatro... que usan el Licor del Polo.

El oficial primero de este Gobierno civil D. Miguel Rios Moreno, ha sido trasladado á prestar sus servicios al Gobierno de Cuenca.

Para cubrir esta vacante ha sido nombrado D. Miguel Romero Gómez, que desempeña igual cargo en aquella ciudad.

La Gaceta publica el nombramiento del Tribunal que ha de juzgar las oposiciones á varias plazas de profesoras numerarias de la sección de Letras de Escuelas Normales y la relación de aspirantes á las mismas.

Interesa conocer lo que P. JUSTEL elabora.

La prensa de Valencia se ocupa de la escandalosa circulación de moneda ilegal, en vista de que ya no son duros, sino también billetes de 25, 50, 100 y 500 pesetas los que circulan falsos.

Preparémonos, pues para recibir la invasión de los billetes, como nos han invadido los duros filipinos sevillanos, alicantinos, etc., etc.

En la mañana de ayer, después de rapidísima enfermedad, falleció el antiguo empleado de las oficinas de Hacienda en esta provincia, el que fué nuestro estimado amigo D. Pedro Alouso.

D. E. P.

Véase anuncio en 3.ª plana Antipalúdico Erenas.

En virtud de permuta ha sido trasladado á la Intervención de Hacienda de Lugo, el oficial de quinta clase de la de esta provincia, D. Jovito Rodriguez, viniendo á reemplazarle D. Eduardo Valabasquer de la Rosa.

El resumen de las operaciones verificadas anteayer en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad, arroja un total de 4378 pesetas por ingresos y 3413'83 por salidas.

**¡PESCADORES!**

Gran derroche de cañas á 0'35 y 0'25 céntimos una. De venta Plaza de Zurraquín (taberna del rincón).

Según datos de la Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico, procedentes del Registro civil, el movimiento de la población en esta capital, durante el pasado mes de Mayo fué el siguiente:

Nacimientos 22 de ellos 4 ilegítimos. Natalidad por 1.000 habitantes 176; defunciones 33 clasificadas del modo siguiente: Escarlatina 1, tuberculosis 4, enfermedades del sistema nervioso 5, idem del aparato circulatorio y respiratorio 8, idem digestivo 8, vicios de conformación 1, otras enfermedades 6, resultando una mortalidad de 2'64 por 1.000 habitantes.

Y el de la provincia, en igual mes, fué: Nacimientos 696, de ellos 16 ilegítimos. Natalidad por 1.000 habitantes 3'38. Defunciones 437 clasificadas del modo siguiente: Fiebre tifoidea 7, fiebres intermitentes y caquexia palúdica 3, sarampión 1, escarlatina 2, coqueluche 6, difteria y erup 14, gripe 22, tuberculosis 26, enfermedades del sistema nervioso 39, idem del aparato circulatorio y respiratorio 101, idem digestivo 32, idem gónico urinario 11, septicemia puerperal y otros accidentes puerperales 1, vicios de conformación 20, senectud 24, muertes violentas 6, otras enfermedades 123, resultando una mortalidad de 2'12 por 1.000 habitantes.

**ULTIMA HORA**

Madrid 11.

**El Rey y Maura**

Mucho se ha hablado de la visita hecha por el Sr. Maura á Palacio, aunque con poca certeza en lo que se dice.

Con seguridad solo se sabe que el jefe del partido conservador no fué espontáneamente á Palacio, sino llamado por el Rey, y que después de esta visita los mauristas dicen que la fórmula política es esta: «amplísima confianza de S. M. el Rey para el señor Moret, bajo todos aspectos, incluyendo, si fuese preciso, el decreto de disolución; pero que la prudencia del Gobierno determinará si es necesario, y el momento en que lo ha de ser, dicho decreto.»

**El Consejo de hoy**

En el Consejo de esta tarde se tratará, como es de suponer, de la provisión de altos cargos vacantes, aun cuando el Sr. Moret no oculta que esa es cuestión enojosa y no para tratada en Consejo.

En el Consejo de hoy se hablará en líneas generales del programa del nuevo Gobierno, el cual según diferentes ministros, será esencialmente liberal, pues es orientación que viene de arriba.

**La junta arancelaria**

Hoy ha dado por terminados sus trabajos la junta de Aranceles. Los empezó el 21 de Mayo, y ha tenido algunos días, entre ellos ayer, sesiones dobles.

Han sido examinadas, en ese tiempo, todas las reclamaciones formuladas al Arancel, y propuestas las modificaciones que en su entender proceden.

**Después del atentado.—Más muertos**

Después de haberle sido practicada una dolorosa operación quirúrgica, ayer falleció en el Hospital de la Princesa el palafrenero de las Caballerizas reales Basilio Entrena, una de las víctimas del atentado de la calle Mayor.

También ha fallecido en el Hospital, una señora llamada Juana Diaz, herida por un casco de la bomba.

**De Gijón.—Manifestantes muertos**

En el tren extraordinario en el que regresaban de Oviedo los manifestantes contra los Aranceles, ocurrieron algunas desgracias á causa de la aglomeración de gente.

Al llegar el tren á la estación de Serín un manifestante, que venía en el estribo, tropezó con la columna del aparato de toma de agua, recibiendo tal golpe, que le ocasionó la muerte instantáneamente.

Otros dos viajeros, que iban encima de los coches, tuvieron la desgracia de caer á la vía, produciéndose horribles heridas.

Uno de ellos las recibió en la cabeza, partiéndosele el cráneo.

Se halla en estado agónico.—La nuza.

**TELEGRAMAS**

Madrid 12 (1 m.)

**El consejo de Ministros**

En el Consejo de Ministros celebrado esta tarde en la presidencia, el señor Moret hizo historia de la crisis, manifestando que la cuestión que más le preocupa y que tiene que atenderse preferentemente en las negociaciones con el Concordato, Se autorizó al presidente del Consejo para hacer los nombramientos del alto personal.

Acordaron dedicarse todos á la confección de los presupuestos que respondan á las necesidades y aspiraciones del país.

Se dió lectura á una comunicación del presidente del Congreso Sr. Canalejas, haciendo notar la necesidad de reformar el censo electoral.

Y por último se trató de la cuestión de los viajes rápidos entre la Argentina y Vigo, y se despacharon algunos expedientes de trámite.—La nuza.

**El duque de Almodóvar**

Madrid 12 (2'15 m.)

Se ha agravado considerablemente en su enfermedad, el ministro de Estado, Sr. duque de Almodóvar.

Témese un funesto desenlace.—La nuza.

**SECCION RELIGIOSA**

**SANTORAL**

Día 13.—Miércoles  
San Antonio de Padua. Portugués, de la orden de los menores de San Francisco, en Padua, insigne por sus virtudes, por sus milagros, y por los muchos herejes, cismáticos y gentiles á quienes convirtió. Murió en 1231 á los 36 años de edad, y en 1232 que le declaró Santo el Papa Gregorio IX, erigiéndosele santuario

en templo en Padua, y propagándose su devoción por todo el mundo, de tal suerte que no hay lugar donde no se halle una Iglesia ó un altar ó al menos una imagen dedicada al glorioso San Antonio.  
Son además Santos Faudila Pbro. y Mr., Aquilina V. y Peregrino O. y Mr.

**CULTOS**

En la S. I. Catedral las Horas y Misa y por la tarde solemnísimas vísperas, maitines y laudes, con S. D. M. manifiesto.  
En los conventos vísperas solemnnes, y en la Santa y Santo Tomás solemnísimos maitines.

En las Reparadoras se expondrá el Santísimo á las siete, luego la Misa y á las cinco de la tarde el mes del Sagrado Corazón y reserva.

Sigue el mes del Sagrado Corazón en San Pedro á las seis.

En San Antonio la fiesta del titular, terminando su novena. Fiesta principal, á las ocho de la mañana misa de comunión, á las diez y media la solemne á orquesta y con sermón que predicará el R. P. José Moya O. M. (á devoción del Sr. D. Fausto Estevez y señora.) Por la tarde los ejercicios de la Novena, Procesión y plática.

En Santo Tomás y la Soterraña el Rosario según costumbre.  
Visita de la Corte de María Nuestra Señora del Sagrado, en las monjas de Santa Ana.

El Oficio divino y Misa son de San Antonio, con rito doble y color blanco.

**HARINA LACTEADA NESTLÉ**  
Contiene la mejor leche de vaca.  
Alimento completo para niños, personas débiles y convalecientes.  
Precio único: Ptas 4.75 el bote.

Recomendamos á las madres, la dentición Antonio Oliveres.  
Véase su anuncio en 4.ª plana.

**POMADA OPTÁLMICA P. JUSTEL**  
Cura las enfermedades de los ojos y de los párpados por rebeldes que sean.  
Catarros crónicos, tosos rebeldes, y en especial la de la tisis se curan con las

De venta: Muelas de los Caballeros, Farmacia del autor. Madrid, Pérez, Martín, Velasco y Comp.ª Avila, Guerras y Madrigal. Arévalo, Baldomero Díaz y principales farmacias y droguerías de España.

**PASTILLAS DE CAFÉ Y LECERA**  
E. ALONSO Y HIJOS  
Marca Registrada  
ÚNICAS EN ESPAÑA  
Legítimas Extrafinas  
SOBRINOS DE LA  
VIA DE CELESTINO SOLANO  
LOGROÑO  
DEPOSITO  
PABLO MARTIN  
ZENDRERA, 15. AVILA

Se arriendan los pastos para ganado lanar, en la dehesa del Salvador de Abajo, jurisdicción de Laguna Rodrigo, provincia de Segovia.  
Para tratar con D. Lucas Velasco que habita en dicha dehesa.

**Venta de casa**

Se vende la de la calle de Madrid núm. 8.  
En la calle del Conde Don Ramón núm. 8 darán razón.

**ANTIPALUDICO ERENAS**  
Preparado por Díaz

Remedio eficaz contra el paludismo é indicado en las fiebres de tipo definido. Preparado á base de bisulfeto de quinina y arrhenal químicamente puros y principios amargos.

Depósito: Santos Díaz, Cebreros; Guerras y Madrigal, San Segundo, 10 Avila y Pérez, Martín, Velasco y Compañía, Mayor 18 Madrid.

Venta al por menor farmacias.  
Precio del frasco, 3 pesetas.

**Venta de casa**

Se hace de la señalada con el número 2 de la Plaza de Santa Catalina. Darán razón, Caños, 4 principal izquierda.

**NO HABRÁ DÉBILES**

usando el Antianémico Grau Guinart, que es el mejor reconstituyente é infalible contra la anemia. Estimula altamente el apetito. Depósito en esta capital, en la Farmacia de Guerras y Madrigal, San Segundo, 10, 11 y 12.

AVILA.—Tip.ª de Sucesores de A. Jiménez.

**PILDORAS ANTI-TUBERCULOSAS P. JUSTEL**  
Hacen desaparecer la fiebre y sudores, facilitan la expectoración y despiertan el apetito.

De venta: Muelas de los Caballeros, Farmacia del autor. Madrid, Pérez, Martín, Velasco y Comp.ª Avila, Guerras y Madrigal. Arévalo, Baldomero Díaz y principales farmacias y droguerías de España.

**DESCONFIAR DE LAS IMITACIONES**  
y exigir siempre Pastillas  
**Marca "LA CABRA"**  
CADA PASTILLA LLEVA GRABADA LA  
**MARCA DE FÁBRICA**  
ZENDRERA, NÚMERO 5—TELÉFONO 84  
AVILA

**CONTRA LA TOS ÉXITO ADMIRABLE**  
**Jarabe del Dr. VILLEGAS**  
Benzo Balsámico á base de Bromoformo y Heroína.  
Remedio el más racional y científico para aliviar y curar toda clase de afectos bronquiales.  
CATARRO-TOS FERINA-COQUELUCHE  
PÍDASE JARABE VILLEGAS CON FENUCOL  
De venta en las principales farmacias.

**ARTRITISMO** y sus manifestaciones diversas, diabetes, mal de piedra, enfermedades del hígado y del estómago, reumatismo, catarros de las vías urinarias y respiratorias, gota, debilidad y agotamiento, se curan radicalmente tomando el AGUA DE VILA JUIGA (Bicarbonatada Sódica Litínica) de sabor delicioso para la mesa, la más rica en LITINA y completamente inofensiva.  
El AGUA MEDICINAL NATURAL DE VILA JUIGA es formulada por eminentes médicos y suple ventajosamente las aguas extranjeras de Vichy y otras similares.  
De venta: Farmacia del DR. GUILLERMO, Constitución, 17, y otras principales.



## SECCIÓN DE ANUNCIOS

ACEITE MILAGROSO

DE

**El Indiano.**

Viene operando satisfactoriamente en la curación de los reumas, almorranas, sabañones, grietas, cortaduras y quemaduras, cada frasco 2 pesetas. Pídanse al Agente don José Barreiro, en San Segundo número 2, bajo y Valladolid 12, principal, Avila.

SASTRERÍA

DE

**EUGENIO MARTÍN GIL**

Alcazar, 5, Lotería.

ALCAZAR, 5, ENTRESUELO

AVILA

ENTRADA POR LA LOTERIA

Confección para señoras y caballeros

Uniformes militares y hábitos talares

De uno de los almacenes más acreditados de Madrid, se acaba de recibir un extenso muestrario de géneros de pañería para la próxima temporada de verano, donde mis favorecidos pueden elegir lo mejor en clases y dibujos.

Se reciben géneros para la confección. Prontitud en los encargos. Esmerada confección.

ECONOMÍA EN LOS PRECIOS

**La Urbana**

FUNDADA EN 1838

LA MÁS ANTIGUA EN ESPAÑA

Compañía anónima de seguros, á prima fija, contra el incendio, el rayo, cosechas en pie y las explosiones de los aparatos de vapor.

Seguros sobre la vida, combinado y complementario.

Director en la provincia de Avila

DON AQUILINÓ CRUCES

Oficinas: Casa de Baños Santiuste, Tras de San Vicente, Avila.

EL DIARIO DE AVILA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

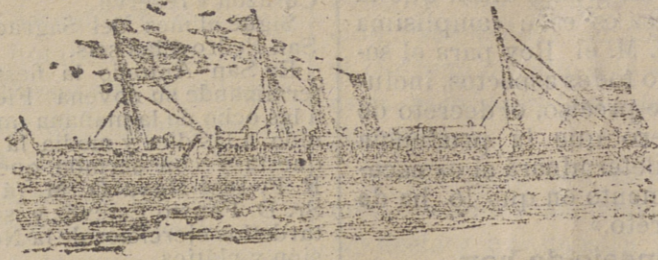
NO SE PUBLICA LOS DIAS FESTIVOS

CON CENSURA ECLESIASTICA

Redacción, Tomás Pérez, 10.

Administración, Tomás Pérez, 14.

(No se devuelven los originales.)

**Mala Real Inglesa. — Vapores correos**

Tipo de los nuevos vapores de la Compañía.

SERVICIO RÁPIDO DEL BRASIL Y RIO DE LA PLATA

Viaje de ida.—El día 3 de Mayo de 1906 saldrá de Vigo para Pernambuco Bahía, Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires, el magnífico vapor correo

**Magdalena**

El día 10 de Mayo de 1906 saldrá de Vigo para Río Janeiro y Buenos Aires, el magnífico vapor correo

**Danube**

El día 17 de Junio de 1906 saldrá de Vigo para Pernambuco, Bahía, Río Janeiro, Santos Montevideo y Buenos Aires, el magnífico vapor correo

**Amazón**

Viaje de regreso.—El día 7 de Junio de 1906 saldrá de Vigo para Cherburgo, Southampton y con transbordo a la América Central el vapor

**Thames**

El día 21 de Junio de 1906 saldrá de Vigo para Cherburgo, Southampton y con transbordo a la América Central, el vapor

**Clyde**

El día 26 de Junio de 1906 saldrá de Vigo para Cherburgo, Southampton y con transbordo a la América Central, el vapor

**Nile.**

Se admiten pasajeros y carga en todos estos vapores para los puertos arriba mencionados. La marcha de todos estos vapores es de 17 á 18 millas por hora, empleando en el viaje de Vigo á los puertos del Brasil de 15 á 16 días, y á los de Montevideo y Buenos Aires de 18 á 20.

Es la línea de vapores que hace los viajes más rápidos entre Europa y América del Sur, ofreciendo excelentes comodidades á los pasajeros de 1.ª y 2.ª clase. A los de 3.ª se les da cama con ropa, pan fresco y vino á todas las comidas. Llevan cocineros españoles para el mejor servicio de los mismos. Asistencia médica gratuita.

Los pasajeros tienen que presentarse con su documentación en la agencia de Vigo el día antes de la salida del vapor.

Estos vapores tocan ahora en el mismo puerto de Buenos Aires, evitándose de este modo las incomodidades del viaje por ferrocarril desde La Plata á dicha ciudad.

Para más informes, dirigirse á los Agentes de la Compañía:

Unico Sub-Agente en el distrito de Ribadavia, D. Francisco Pérez.

En Coruña, Sres. Rubine é hijos.

En Carril y Villagarcía, Sres. González y Fernández.

En Vigo, el Agente general en el Norte de España, D. Estanislao Durán.

NOTA.—Se suplica al pasajero se fije mucho en que el Sub-Agente que le acompañe le saque su billete en la única Agencia autorizada para ello en Vigo, que está en la Calle del Príncipe, núm. 45. Esta advertencia se ve obligado á hacerla el Agente de la Compañía, en vista de la cantidad de pasajeros que se vienen á quejar continuamente á esta oficina diciéndole que han entregado sus documentos al Sub-Agente con la condición de que los embarcaran en los vapores de la Mala Real y que á última hora los embarcan en cualquier vapor de otra Compañía.

**Agencia Universal de ANUNCIOS**  
para todos los periódicos de España, Europa y Américas  
1.ª de España — Fundada en 1872  
**ROLDÓS Y COMP. A.**  
BARCELONA  
Publicidad de todas clases  
Precios económicos

**MADRES LA DENTICINA ANTONIO OLIVERES**

Buscad la salud de los niños en la Droguería de Fuentetaja, único depositario en la provincia, Zendrerá, 16 y 18.

Regalo cupones

Zendrerá, 10

SOMBRERERÍA



M. SILVA

Para la estación de verano he recibido un gran surtido en Sombreros Palma, Hongos, Flexibles, Sevillanos, Tejas, Bonetes, Birreles y Gorras de las mejores fábricas de España y Extranjero. Hay bordadas de uniforme para empleados civiles.

SE HACEN TAMBIEN REFORMAS A LA MEDIDA

GRAN SURTIDO EN PAJAS PARA CABALLEROS Y NIÑOS

ALFAJEME

**ESTOMACALINA**

El más radical de los preparados existentes para combatir

Y curar todas las afecciones del ESTÓMAGO é **INTESTINOS**.—Unico. Ensayado en la mayoría de los Hospitales de España y recomendado por los clínicos más eminentes. Después de usar los demás preparados tomar la **ESTOMACALINA, ALFAJEME** y notareis alivio á la primera dosis. En las principales Farmacias y en la del autor, Conde de Romanones, 8 y 10. Madrid.—Precio, 4 pesetas.

**HERRERO SASTRERÍA**

17—ZENDRERA—17

AVILA

El dueño de este acreditado establecimiento tiene el gusto de ofrecer á su numerosa clientela y al público en general, un elegante y variado surtido en géneros propios para la próxima estación.

Especialidad en la confección y géneros de trajes talares con precios módicos.

17—ZENDRERA—17

AVILA

**ANUARIO DEL COMERCIO.**

DE LA INDUSTRIA, DE LA MAGISTRATURA Y DE LA ADMINISTRACIÓN

DE ESPAÑA

CUBA, PUERTO RICO, FILIPINAS, ESTADOS HISPANOAMERICANOS Y PORTUGAL

(BAILLY-BAILLIERE)

PARA

1906

Año XXVIII de su publicación.

TRES VOLUMINOSOS TOMOS

Ilustrado con Mapas en cartulina de las 49 provincias y el de Portugal.

CONTIENE

**DATOS:** Estadísticos.—Geográficos.—Históricos.—Descriptivos.—Monumentos.—Vías de comunicaciones, telegráficas, telefónicas, postales.—Producción agrícola, industrial, minera, etc.—Comercio.—Industriales.—Principales contribuyentes.—Magistratura.—Administraciones del Estado, provinciales, municipales y eclesiásticas.—Ferias.—Fiestas mayores.—Aranceles, etc.—En fin, cuanto los datos pueden ser útiles al comerciante, industrial, oficinas del Estado, sociedades de todas clases, á las personas de carrera, civiles, militares, liberales é eclesiásticas.

**ES EL ÚNICO** que contiene detalladamente la parte **0 civil** por estar **Reconocido de utilidad pública por RR. OO.**

**ES EL ÚNICO** que contiene **todos los pueblos** de España por insignificantes que sean, ordenados por provincias, partidos judiciales, ciudades, villas é lugares, incluyendo en esta parte: 1.ª, una descripción geográfica, histórica y estadística, con indicación de las carteras, estaciones de ferrocarriles, telégrafos, teléfonos, ferias, establecimientos de baños, circos, etc.; 2.ª, la parte oficial, y 3.ª, las **profesiones, comercio é industria**, con los nombres y apellidos de los que las ejercen.

**ES EL ÚNICO** que da por sus tres órdenes de apellidos, profesiones y calles los habitantes de **Madrid, Barcelona y Valencia.**

**ES EL ÚNICO** que da por sus dos órdenes de apellidos y profesiones los habitantes de **Sevilla, Lisboa y la Habana.**

**ES EL ÚNICO** que da una información completísima de **Cuba, Puerto Rico y Filipinas.**

**ES EL ÚNICO** que da una información completa de todos los **Estados Hispanoamericanos.**

**ES EL ÚNICO** que contiene detalladamente la parte **0 civil** por estar **Reconocido de utilidad pública por RR. OO.**

**ES EL ÚNICO** que contiene **todos los pueblos** de España por insignificantes que sean, ordenados por provincias, partidos judiciales, ciudades, villas é lugares, incluyendo en esta parte: 1.ª, una descripción geográfica, histórica y estadística, con indicación de las carteras, estaciones de ferrocarriles, telégrafos, teléfonos, ferias, establecimientos de baños, circos, etc.; 2.ª, la parte oficial, y 3.ª, las **profesiones, comercio é industria**, con los nombres y apellidos de los que las ejercen.

**ES EL ÚNICO** que da una **Sección extranjera**, con las señas de las principales casas representadas en España, con el nombre y señas del representante.

Precio: 25 Ptas.

FRANCO DE PORTES

ES EL ÚNICO DE ESPAÑA

QUE ESTÁ COMPLETO

ES EL ÚNICO QUE CONVIENE AL ANUNCIANTE

PORQUE SE LEE EN TODO EL MUNDO

Se halla de venta en la Librería editorial de BAILLY-BAILLIERE é Hijos, Plaza de Santa Ana, núm. 10, y en las principales del mundo.

**LA POLAR**

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS

ESTABLECIDA EN BILBAO

Capital social 100.000.000 DE PESETAS

GARANTÍAS DEPOSITADAS 50.000.000 DE PESETAS

Esta gran Sociedad Española es la que se ha creado en el mundo para el negocio de seguros con mayor capital social, ofreciendo como garantía importantísima á sus asegurados el ser administrada por el Banco de Bilbao bien conocido por su respetabilidad y concepto.

Subdirector para los ramos de Incendios y Valores en esta provincia, el Corredor de Comercio D. Antonio Barreiro Martínez, calle de San Segundo, núm. 2, bajo y Valladolid 12, principal, Avila.